

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 10968031

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

22 FEB 2019

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 46485

SANTIAGO, 18 de Febrero de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 201.944.372 y 201.944.373 del aоo 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTORGASE visaciоn de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 aоo en la condiciоn de TITULAR a Javier Alexander JAIMES MARTINEZ de nacionalidad VENEZOLANA, en la condiciоn de DEPENDIENTE a Santiago Alejandro JAIMES MARQUEZ de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador INVERSIONES JAIMES MARTINEZ SPA.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visaciоn otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pубlica

ABA/NVT/VGL/MAB  
[322]18/02/2019  
Distribuciоn:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCION VISAS